



## FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2023

El objetivo de esta auditoría de legalidad es emitir una opinión sobre si la Cuenta General de la Comunidad expresa una imagen fiel, en los aspectos sustanciales, del patrimonio, situación financiera, resultados y ejecución presupuestaria.

La Cuenta General de la Comunidad, rendida dentro del plazo establecido, se forma mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades del sector público autonómico. El presupuesto de la Comunidad para 2023 consignó inicialmente ingresos y gastos por importe de 13.805 millones de euros, en un ejercicio en el que continuó la suspensión temporal de las reglas fiscales. Con la incorporación de modificaciones por cuantía de 873 millones, el presupuesto definitivo alcanzó los 14.677 millones.

La Junta de Castilla y León estableció el límite máximo de gasto no financiero (capítulos 1 a 7 del presupuesto) en 12.470 millones y la ejecución ascendió a 12.489 millones. De acuerdo con los datos de la liquidación, las obligaciones reconocidas netas se situaron en 13.842 millones de euros. Desde el punto de vista funcional, el 54% del gasto presupuestario se ha dedicado a sanidad, educación y cultura, con un aumento de 457 millones respecto al ejercicio anterior. Dentro de este gasto el destino principal se encuentra en la atención especializada (3.017 millones) y primaria (1.504 millones).

Respecto a la enseñanza, el principal gasto se destina a educación secundaria, formación profesional, educación especial y enseñanzas artísticas e idiomas por un importe de 1.114 millones y a educación infantil y primaria por 771 millones.

En ingresos, conforme a los datos de la liquidación, los derechos reconocidos netos alcanzaron los 13.843 millones. En cuanto a los recursos vinculados al sistema de financiación autonómica, los derechos reconocidos netos derivados de los impuestos y de los diferentes fondos del sistema ascendieron a 8.912 millones, un 64% de los ingresos totales, con un incremento del 16% respecto a 2022.

Desde el año 2021 hasta el año 2023 a la Comunidad se le han asignado 1.578 millones de fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de los que 1.465 millones se habían cobrado a 31 de diciembre de 2023. En estos tres ejercicios se han reconocido obligaciones por importe de 620 millones y derechos por importe de 605 millones. La ejecución global (calculada entre las asignaciones a la Comunidad y las obligaciones reconocidas netas asociadas) es del 39%.

En 2023 presentó un resultado presupuestario consolidado positivo por importe de 2 millones, lo que supone 675 millones más que en 2022, cuando arrojaba pérdidas de 673 millones, condicionado entonces por la prórroga presupuestaria.

La Administración general tenía en su efectivo 693 millones que corresponden a fondos específicos para otras entidades. De la misma forma, el ECYL disponía en sus cuentas de 168 millones de la Administración general.



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

El endeudamiento asciende a 14.457 millones, compuesto por 3.645 millones en emisión de obligaciones (un 1% más que en 2022); 10.042 millones en deuda con entidades de crédito (un 6% más); y 770 millones en otras deudas (un 6% menos).

De los acreedores y otras cuentas a pagar del balance consolidado, que ascendían a 2.474 millones en 2023, un 2% más que en el ejercicio anterior, al menos 799 millones son importes cobrados pendientes de aplicar al presupuesto.

El patrimonio generado por la Comunidad es negativo por importe de 8.356 millones, con una disminución interanual de 141 millones. El patrimonio neto es negativo por 6.225 millones, empeorando en 125 millones desde 2022.

La Comunidad muestra unas pérdidas de 113 millones en su cuenta de resultado económico patrimonial consolidada, lo que supone una mejora de los resultados en 328 millones respecto a 2022 (un 74%).

En opinión del Consejo de Cuentas, la Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto por las salvedades por incorrecciones materiales, incumplimientos legales y limitaciones al alcance que pone de manifiesto el informe de fiscalización.

Entre ellas destaca que ni la Administración general, ni sus organismos autónomos, ni los entes públicos de derecho privado disponen de un inventario completo, actualizado y conciliado con las cifras registradas contablemente.

Se ha comparado el contenido del inventario de la Administración general con la contabilidad del inmovilizado material. De ello se desprende que, al menos, existen bienes contabilizados por importe de 1.090 millones de euros que no están inventariados y cuyo valor neto contable asciende a 141 millones.

**Recomendaciones.** Los resultados del trabajo dan lugar a 4 recomendaciones, de las cuales las dos primeras ya figuraban en el informe relativo al ejercicio anterior. Atendiendo a la situación de la rendición de la cuenta general en otras comunidades, se insta a la Junta a que posibilite la formación de dicha cuenta de tal manera que pueda ser rendida para su examen a partir del 31 de julio del año siguiente al que se refiera, en aras de mejorar la toma de decisiones de la administración y un control más eficaz y oportuno. En la actualidad el plazo establecido es el 30 de noviembre.

Por otra parte, se recomienda a la Consejería de Economía y Hacienda acelerar el reparto de fondos específicos a las entidades que lo van a gestionar, sin demora innecesaria.

Como nuevas recomendaciones, para un control efectivo y una mejor toma de decisiones, sería recomendable la utilización de un único sistema de gestión de recursos humanos para todo el personal, al menos, de la Administración general y sus organismos autónomos.

Finalmente, la Comunidad autónoma debe tomar medidas para avanzar en el proceso de actualización del inventario de bienes y derechos.